



36112

36111

M O D E L O D E U T I L I D A D

por VEINTE años

en España, a favor de Don Francisco BARTOLOME AGUDO,
de nacionalidad española, domiciliado en Madrid, Calle
Infanta M^a Teresa, n^o 16 - 3^a Izda. por:

«CERRADERO PARA VENTANAS»

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

El invento se refiere en general a los cerradores o
fallebas para ventanas y más en particular a un cerra-
dero especialmente diseñado para determinar el cierre
en las hojas de las ventanas, es decir, su retención
sobre el cerco en que están instaladas.

5.-

Las fallebas ahora corrientemente usadas comprenden,
en general, una varilla, cuyos extremos, en desviación,



36111

- 2 -

5.- se aloja en las cajas practicadas sobre los travesaños del cerco. Dicha varilla se encuentra montada sobre una de las hojas que posee una aldabilla o elemento de cierre y gobierno, que se inmoviliza en un cerradero fijado en la hoja opuesta. Este sistema exige forzosamente disponer de dos elementos; la falleba proppiamente dicha y cerradero complementario que fija y retiene la manivela de la falleba para determinar la posición o fase de cierre de la ventana. Estos dispositivos son de naturaleza metálica y por consiguiente muy costosos, cuya circunstancia se agrava más aún si se tiene en cuenta lo complicado y entretenido de su mecanización.

10.- Otra desventaja más de los modelos actuales, es de bida a que, como quiera que la falleba se encuentra montada sobre un órgano independiente o distinto del cerradero, y siendo las hojas de la ventana de madera, al poco tiempo de instalada, se producen desajustes como consecuencia del alabeo de la madera, lo que se traduce en una relación imperfecta entre la falleba y el cerradero, y consecuentemente, el cierre deficiente o incorrecto de la ventana.

15.- También estos dispositivos, tanto sean aplicados en construcciones de madera o metálicas, resultan relativamente caros de fabricación, debido a los materiales empleados y a la gran cantidad de mano de obra que requiere su montaje.

20.- El invento por consiguiente tiene como uno de sus fines principales la creación de un cerradero o falle-



ba perfeccionado.

5.-

Otro fin del presente modelo es la creacion de un cerradero para ventanas, de construccion sencilla y efectiva, de manejo eficaz y constituido por un número menor de piezas que las fallebas hasta hoy conocidas, y cuyas piezas se fabrican con gran facilidad y se unen con un minimo de mano de obra, de forma que el coste final de la fabricacion de la falleba resulta considerablemente reducido.

10.-

Una característica del presente invento está constituida por la creación de una falleba para ventanas provista de una caja-soporte y guia de la falleba, obtenida por troquelado.

15.-

Otra característica de la presente invencion está constituida por la creación de un cerradero para los fines que se indican provisto de una caja soporte, que comprende además una disposición a modo de cerradero en la que es retenida la aldabilla.

20.-

Otros fines, características y ventajas del actual modelo se pondrán de manifiesto en la descripción siguiente, que se refiere al dibujo adjunto, en el cual:

Las figuras 1ª y 2ª representan una falleba perfeccionada según el invento, en proyección vertical, vista de frente y por uno de sus lados.

25.-

La figura 3. es análoga a las figuras 1ª y 2ª, representandose, sin embargo en ella una disposición de cierre o retención simplificada.

La figura 4ª muestra un detalle del cerradero representado en las figuras 1ª y 2ª

30.-

La figura 5ª es una sección de la línea -A-A- de la figura 1ª.

La fig. 6ª muestra aisladamente el cerradero de la fig.

3ª



36111

- 4 -

5.-

La presente invención crea por tanto una falleba muy adecuada para construcciones económicas, sin que, como consecuencia, de sus simplificación se reste eficacia al funcionamiento de este dispositivo. Un cerradero de estas características, que posee un sólo cuerpo con los medios necesarios para recibir y retener la aldadilla no se encontró nunca en el comercio por las muchas dificultades con que se había tropezado al intentar la fabricación de una falleba tan simplificada. Sin

10.-

embargo, una organización de cierre de esta naturaleza es muy deseable desde el punto de vista de su empleo, porque realiza su trabajo con una seguridad y eficacia máximas, e incluso mejorando el que proporcionan los modelos hasta ahora conocidos, y además es mucho más

15.-

barato que los cerraderos contruidos en metal, siguiendo un proceso de fundición y mecanizado. La cuestión del coste es muy importante en estos dispositivos porque cada años se emplean en muy grandes cantidades, por tanto todo pequeño ahorro resultante de un perfeccionamiento en la fabricación de cada falleba adquiere grandes proporciones si se considera en los términos de la producción en gran escala.

20.-

25.-

Con referencia al dibujo, el cerradero de la presente invención representado en las figuras 1ª, 2ª, 4ª y 5ª comprende una aldadilla -1- montada sobre la varilla de cierre -4-, pero con posibilidad de describir un movimiento circular de 360º sobre el bulón que la retiene. Dicha aldadilla, para su accionamiento, posee un pomo o



36111

- 5 -

- 5.- botón -2- por el que se coje y acciona a fin de determinar el giro de la varilla -4- y consecuentemente la introducción de sus extremos desviados en las cajas practicadas en el cerco de la ventana. El extremo inferior de la aldabilla -1- cuenta con una lengüeta -3- doblada en forma de "U" o similar, con la que se determina y fija la posición de cierre del dispositivo. Una caja-soporte -5- sirve para la instalación y guía de la varilla -4- cuya caja posee obtenida del mismo material y a troquel, una lengüeta -6- que constituye el cerradero propiamente dicho, el cual facultativamente, podrá también constituir un elemento autónomo -7- conforme representan las figuras 3ª y 6ª, cuyo cerradero, en este caso, se encuentra organizado al igual que el caso anteriormente descrito y ofrece una pequeña boca -8- que coincide con la entrada de la lengüeta -3- en el cerradero -6-.

- 10.-
- 15.-
- 20.- En la figura 5ª se representa esta misma organización seccionada por un plano horizontal siendo de apreciar que la aldabilla -1- por su extremo inferior o de gobierno, tiene montado el pomo -2- y la lengüeta de cierre -3-, la cual sitúa, durante la fase de cierre una de sus alas por debajo de la lámina cerradero -6-.

- 25.- Por la descripción y dibujo a que se ha hecho referencia se ve por consiguiente que el invento crea un nuevo tipo de cerradero para el accionamiento y fijación de la falleba, cuyo conjunto se obtiene por troquelado a partir de plancha metálica. Esta construcción re-



36111

- 6 -

sulta sumamente sólida y de coste relativamente reducido.

5.- Aun cuando el cerradero -6- está constituido por una sencilla lámina o lengüeta obtenida de la propia caja -5- su función se lleva a la práctica sin fallo de ninguna clase ya que en realidad no tiene que realizar más trabajo que inmovilizar la aldabilla -1- durante su fase de cierre de la falleba. Esta disposición permite reducir considerablemente el número de operaciones manuales requeridas para el montaje de las actuales fallebas. Gracias al ahorro de tiempo de este montaje y del coste de los materiales utilizados para la fabricación del modelo, éste puede ser producido económicamente en muy grandes cantidades.

10.- Aun cuando el invento ha sido descrito haciendo referencia a un caso concreto de realización, queda bien entendido que no se limita a ella, ya que en el invento pueden introducirse cambios que caen dentro de los fines propuestos.

15.-

N O T A

Se declaran como de novedad y propiedad en España, las siguientes

REIVINDICACIONES:

20.- 1ª.- Cerradero para ventanas, que comprende: una caja soporte obtenida a troquel, provista de una lengüeta extraída del propio material con la que se constituye el cerradero; una aldabilla que por su extremo

25.-



36111

- 7 -

libre cuenta con un pomo de accionamiento y una pieza laminar doblada en forma de "U" que se aloja en el cerradero para determinar la fase de cierre del dispositivo.

5.-

2ª.- Cerradero para ventanas caracterizado por contar con un escudo laminar provisto de una lengüeta extraída del propio material que forma el escudo, quedando parcialmente unida a éste, que constituye el cerradero, en la que es retenida la lengüeta solidaria del pomo para inmovilizar la aldabilla, con la que se acciona la varilla que determina el cierre de la ventana.

10.-

3ª.- "CERRADERO PARA VENTANAS"

Todo ello conforme se describe y reivindica en la memoria que antecede, que consta de 7 hojas escritas a máquina por una sola cara y una lámina de dibujos que la ilustra.

15.-

Madrid, 6 de Mayo de 1.953

L. del Rio Cuyas
P.F.



36111

FIG. 1ª

FIG. 2ª

FIG. 3ª

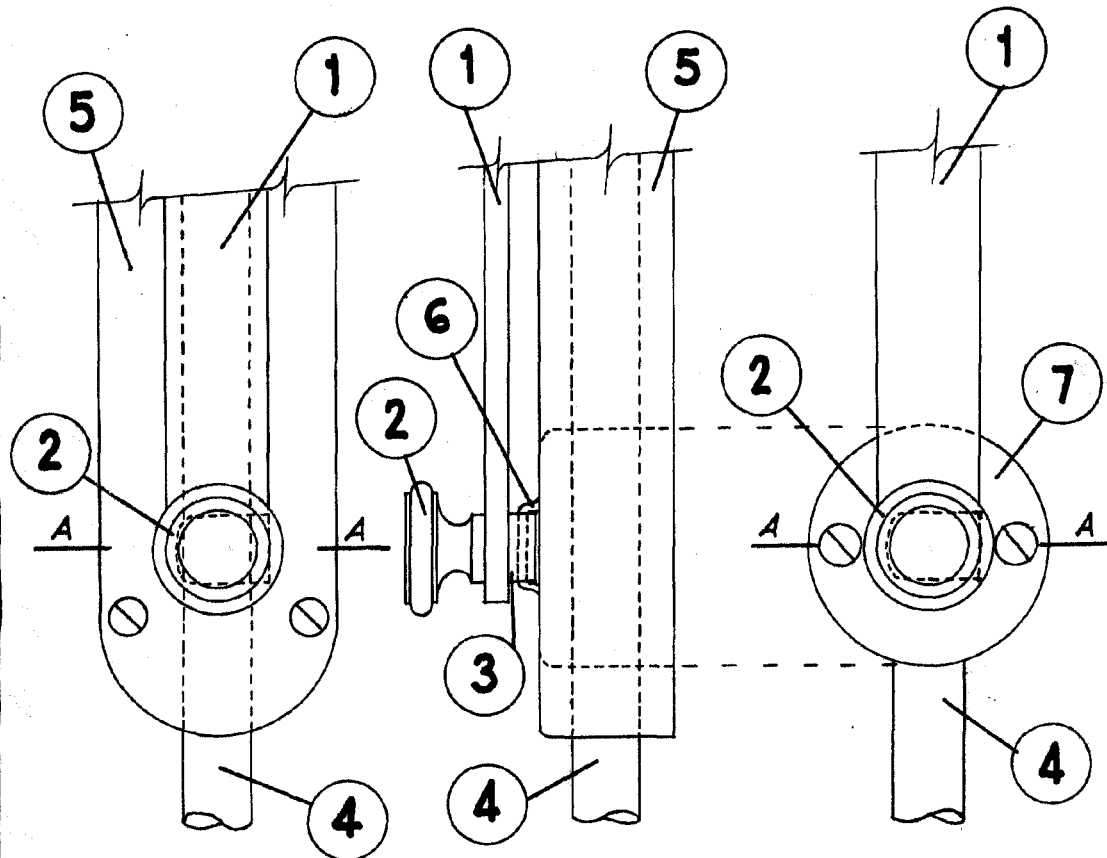
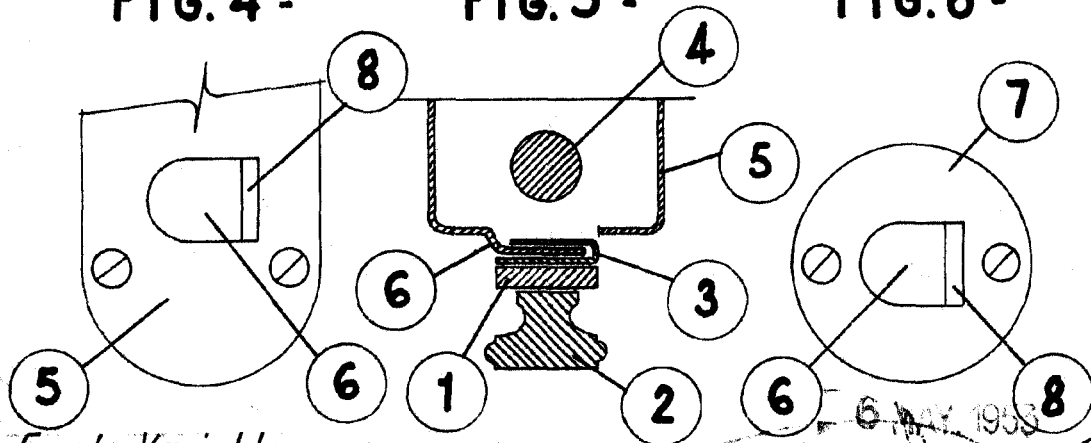


FIG. 4ª

FIG. 5ª

FIG. 6ª



Escala Variable

6 MAY 1953